

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2061

Impreso el día 23 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cierre del ramal Once - Carlos Casares y viceversa, del Ferrocarril Sarmiento, en la provincia de Buenos Aires y adopción de medidas para el restablecimiento de su funcionamiento.

1. **Barreto.** (2.462-D.-2017.)
2. **Barreto.** (2.463-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración y de resolución del señor diputado Barreto, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el restablecimiento del funcionamiento del ramal Once - Carlos Casares del Ferrocarril Sarmiento, y a la vez se requieren informes sobre el cierre del mismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, instrumente las medidas necesarias para el restablecimiento del funcionamiento del ramal Once - Carlos Casares correspondiente al Ferrocarril Sarmiento, en la provincia de Buenos Aires.

II

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los siguientes puntos relacionados al cierre del ramal Once - Carlos Casares y viceversa, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento, en la provincia de Buenos Aires.

1. Cuáles fueron las causas por las que se ha llevado a cabo el cierre del ramal Once - Carlos Casares, Carlos Casares - Once, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento.

2. En caso de que el Poder Ejecutivo nacional prevea la reactivación de dicho ramal, precise la fecha estimada de restablecimiento del servicio y las tareas que se encuentra realizando a fin de cumplimentar dicho objetivo.

3. Informe la condición de los materiales y mantenimiento de la red; el estado del tren rodante (locomotoras y vagones) y el detalle de los equipos (tipo, cantidad, antigüedad) involucrados en el servicio del ramal en cuestión.

4. Precise la cantidad de trabajadores que prestan servicio actualmente en el ramal Once - Carlos Casares, Carlos Casares - Once, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento. Detalle cómo se distribuyen las categorías laborales por sector y por cantidad de trabajadores (maquinistas, señaleros, guardas, administrativos, etcétera.)

5. Precise la cantidad de pasajeros que utilizaron el ramal en cuestión, en el último año de su funcionamiento.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

2

*Juan F. Moyano. – Gustavo Bevilacqua.
– Adrián E. Grana. – Juan Cabandié.
– Analuz A. Carol. – Juan M. Huss. –
Gustavo J. Martínez Campos. – Claudia
M. Rucci. – María L. Schwindt. – Ricardo
A. Spinozzi.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración y de resolución del señor diputado Barreto, por los que se solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas necesarias para el restablecimiento del funcionamiento del ramal Once - Carlos Casares del Ferrocarril Sarmiento, y a la vez se requieren informes sobre el cierre del mismo. Luego de su análisis, los señores y señoras diputados miembros de esta comisión resuelven dictaminarlos favorablemente con modificaciones, como un proyecto de declaración y otro de resolución, unificados en un mismo dictamen.

Juan F. Moyano.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente las medidas necesarias a fin del restablecimiento del funcionamiento del “Ramal Once - Carlos Casares (provincia de Buenos Aires)” correspondiente al Ferrocarril Sarmiento.

Jorge R. Barreto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del art. 100 inciso 11 de la C.N. para que por intermedio del Ministerio de Transporte, informe a esta Cámara de Diputados de la Nación acerca de los siguientes puntos vinculados al cierre del Ramal Once - Carlos Casares, Carlos Casares - Once, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento.

1.- A fin que informe las causales por las cuales ha llevado a cabo el cierre del Ramal “Once - Carlos Casares”, “Carlos Casares - Once”, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento.

2.- En caso que el Poder Ejecutivo nacional prevea la reactivación de dicho ramal, precise la fecha estimada de restablecimiento del servicio y las tareas que se encuentra realizando a fin de cumplimentar dicho objetivo.

3.- Que informe la condición de los materiales y mantenimiento de la red; el estado del tren rodante (locomotoras y vagones) y el detalle de los equipos (tipo, cantidad, antigüedad) involucrados en el servicio del ramal en cuestión.

4.- Que precise la cantidad de trabajadores prestan servicio actualmente en el Ramal Once - Carlos Casares, Carlos Casares - Once, correspondiente al Ferrocarril Sarmiento. Detalle cómo se distribuyen las categorías laborales por sector y por cantidad de trabajadores (maquinistas, señaleros, guardas, administrativos, etc.).

5 - Que precise la cantidad de pasajeros que utilizaron el ramal en cuestión en el último año.

Jorge R. Barreto.